

Llueve sobre... y yo sigo en la azotea mirando pa' fuera

*Justicia y Paz de Los Teques – Hermana María José González**

La Ley habilitante otorgada al Presidente de la República para hacer frente a los efectos de las lluvias que afectaron al país en noviembre de 2010, ha resultado un verdadero palo de agua; las delegaciones legislativas en términos tan amplios han llegado a materias penales, crea delitos, legisla sobre derechos. Una Prueba de ello es el nuevo Código Procesal Penal (COPP) aprobado en Consejo de Ministros el 15 de junio de 2012 mediante decreto N° 9.042 con rango, valor y fuerza de ley, por el Presidente de la República.

El COPP tiene un elenco de cambios que nos ponen frente a un nuevo sistema procesal penal; vulnera derechos de los procesados (Posibilidad de juicio en ausencia, de no presentarse la persona procesada, posibilidad de revocatoria de medidas sustitutivas a la prisión, si no se presenta la persona procesada y posibilidad de que el juez acuerde, de manera totalmente discrecional, que el juicio no sea público), deja sin efecto el principio de participación ciudadana en la administración de la justicia penal, limita seriamente las medidas alternativas de cumplimiento de pena, los lapsos se han extendido así como las condiciones para su otorgamiento, una regresión en cuanto al acompañamiento y defensa de víctimas; los abogados de las organizaciones de derechos humanos quedan seriamente limitados para actuar en nombre de sus organizaciones, pues la modificación le brinda potestad solamente a la Defensoría del Pueblo y personas naturales, excluyendo a ONG, para presentar querrela contra funcionarios o funcionarias, o empleados públicos o empleadas públicas, o agentes de las fuerzas policiales, que hayan violado derechos humanos en ejercicio de sus funciones.

Quienes trabajamos en la defensa de los derechos de los privados y privadas de libertad, víctima de innumerables violaciones a sus Derechos Humanos, vemos como ha caído un aguacero sobre los privados y privadas de libertad y les ha dejado en la azotea de los recintos penitenciarios mirando desde pa' fuera (como dicen ellos), sin ninguna posibilidad real de tener acceso a las medidas alternativas de cumplimiento de pena e impide que historias como la de Benito Díaz (nombre ficticio) quien gracias a una medida alternativa de cumplimiento de pena ha podido reconducir su vida y hallar a través de la Comunidad Cristiana "Jesús es Señor" (en Calabozo - Estado Guárico) reinsertarse en la sociedad. Él cuenta que hace apenas tres años residía en otro calabozo, el Internado Judicial de Los Teques, donde llegó luego de ser detenido por tráfico de estupefacientes. Luego de pasar 36 meses en la cárcel y perder 40 kilos de peso, decidió entregar su vida a Cristo. Concluirá su condena en el año 2013, solo que, gracias a unos beneficios procesales que le fueron otorgados, está terminando de pagar su pena dentro de esta congregación, la cual conoció gracias a la Hermana María José González, Directora de Cáritas Los Teques. Con la presencia de Cáritas y de las hermanas de la Comunidad Cristiana "Jesús es Señor" Benito repite, sin cesar, que sus oraciones fueron escuchadas por Dios, quien le habría enviado a la hermana para salvarle la vida.

"Yo entré en la cárcel el 25 de noviembre de 2005 y la conocí a mediados de 2007. Ella fue enviada por Cáritas, y nos visitó con un equipo de colaboradoras alegres, bellas y amables, quienes nos aportaron la luz y el amor de Dios. Nos predicaron el Evangelio y nos dieron

aliento y ayuda, material y espiritual. Comenzaron dándonos comida, detergente para lavar la ropa y jabón de baño; luego nos llevaron camisas y zapatos”.

La mirada de Benito se ilumina cuando recuerda cómo el equipo de Cáritas ayudó a que él, junto a otros diez reclusos extranjeros, sobreviviera a la dinámica del penal; donde dice que estaban hacinados como ratas y muchas veces el grupo debía obedecer a la ley del más fuerte. Hoy sonríe al explicar su rutina diaria: se levanta, hace ejercicios para vencer el principio de artrosis que heredó tras consumir cocaína por once años; toma una ducha, y luego va a la capilla a orar y a pedirle al Santísimo que le dé fortaleza para continuar en su proceso de reinserción social.

“Antes de conocer a María José estuve un año en el pabellón del “Monstrico”, donde perdí 40 kilos y llegué al máximo del infierno. Allí vi cosas que no son de este mundo. Después fui al pabellón de la Iglesia del tres, y al final, estuve un tiempo en La Máxima; donde gracias a Dios la conocí. Por ella salimos de ese lugar de tristeza, que de solo contarlo revivo en el corazón lo que sufrí allí adentro. Ahora ella es mi madrina, porque la escogí cuando hice mi confirmación”.

Es el testimonio vivo de uno de los tantos ex reclusos que desean regenerarse y trabajan para ello. Confía que la tarea es posible, sólo insiste en señalar que, además de fomentar las condiciones necesarias para la rehabilitación del interno; es imprescindible la convicción personal del reo. Algo que a su entender, jamás ocurrirá por imposiciones externas, sino a través del amor y la misericordia.

“Yo pasaba horas y horas frente a la ventana, imaginando la vida fuera de la cárcel. Miraba las estrellas y el color del ocaso. Los atardeceres más lindos de mi vida los vi en Los Teques. Son de color naranja. Allí, dentro de esas cuatro paredes, empecé a valorar el cielo y los árboles, porque no estaban a mi alcance. Cuando salí, miré todas las estrellas para mí y pude apreciar la noche. Sé que no estoy rehabilitado en un cien por ciento, estoy en un proceso; pero aquí me ayuda desde el coordinador general hasta los muchachos más pequeños. Si no fuera por vosotros, yo no estaría aquí. Esa es la verdad. Son unos ángeles de Dios que, en medio de la maldad, hacen justicia y son nuestra luz. Yo pido para que ustedes continúen trabajando, solo que lo hagan juntos y con prudencia”.

Ojalá que ésta no sea solo una historia que contar. Ojala que desde nuestra exigencia al Estado venezolano podamos tener una justicia restaurativa que permita a los privados de libertad la posibilidad de rehacer su vida y no seguir en la azote mirando pa’ fuera, pa’ fuera como dicen ellos y ellas. Ojalá que la historia de Benito, pueda repetirse en los miles de privados de libertad de nuestros centros de reclusión venezolanos.

***Directora Ejecutiva Oficina de Justicia y Paz Los Teques**

Contacto: caritaslosteques@gmail.com

Diario Tal Cual, sábado 14 de julio de 2012, pág. 22